En sesión celebrada el día 20 de enero de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el cumplimiento de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar una serie de medidas dirigidas a mejorar los niveles de seguridad viaria en los tramos más conflictivos de la N-121-A, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Laura Aznal Sagasti.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 20 de enero de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Laura Aznal Sagasti, parlamentaria foral del Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para que sea respondida en el Pleno de la Cámara por el Consejero de Cohesión Territorial, don Bernardo Ciriza.

Con fecha de 23 de octubre de 2019, se publicó en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar una serie de medidas dirigidas a mejorar los niveles de seguridad viaria en los tramos más conflictivos de la N-121-A, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2019, cuyo texto se inserta a continuación:

“EI Parlamento de Navarra Insta al Gobierno de Navarra a:

- Realizar una serie de medidas dirigidas a mejorar los niveles de seguridad viaria en los tramos más conflictivos de dicha red, contemplando en el proyecto de trazado de conversión de la N-121-A la colocación de vallado cinegético y la construcción de ecoductos o pasos para fauna, que, además de evitar accidentes de tráfico provocados por el atropello a animales, ayudan a salvar ejemplares.

- A que comprometa una fecha para Iniciar las obras de adecuación que tiene previsto acometer”.

En las respuestas que está dando el Departamento a las diferentes alegaciones presentadas se hace caso omiso a la cuestión de la construcción de viaductos o pasos para la fauna y aún no se ha contestado a las alegaciones presentadas por los Ayuntamientos referentes a las entradas a los pueblos.

Por todo ello, esta parlamentaria realiza la siguiente pregunta:

¿Por qué se obvia tanto la decisión tomada por unanimidad por el Parlamento de Navarra como las alegaciones referentes a la construcción de ecoductos y cuándo y en qué sentido se va a responder a las que atañen a la entrada a los pueblos y a su peligrosidad?

En lruñea, a 16 de enero de 2020.

La Parlamentaria Foral: Laura Aznal Sagasti